RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 17 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 03/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL- LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" ID N° 360.531, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240(GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 21 de mayo de 2019.-

VISTO: *El Memorándum UOC N° /2019 de fecha de mayo de 2019 de la Coordinación de Contrataciones dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Registro del Estado Civil.*

El Memorándum N° 38/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 de la Coordinación de Administración, en la que se solicita la impresión de los trámites administrativos de rigor para dar inicio del procedimiento de contratación para ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES****, de la Dirección General del Registro del Estado Civil-Llamado Plurianual 2019-2020.*

CONSIDERANDO: ***Que*** *el Memorándum de la UOC manifiesta cuanto sigue:*

"....Se pone a conocimiento de la Dirección El Memorándum N°38/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 de la Coordinación de Administración, que entre otras cosas dice: ***"…solicitar la impresión de los trámites administrativos de rigor para inicio del procedimiento de contratación para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES…"de la Dirección General del Estado Civil De las Personas...***

En ese sentido solicitamos a la Dirección General, sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución de Autorización para iniciar el llamado que se denominará ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020 ID N° 360.531*** *salvo mejor parecer de la máxima autoridad... ";*

QUE*, la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece el sistema de contrataciones del sector público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar y señalan en forma tácita que los llamados en sus distintas modalidades deberán ser convocados por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE*, el Art. 9 de la ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil" establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio así como la de proponer la reglamentación de la mencionada ley y dictar los reglamentos internos de la Institución, y de conformidad con el Decreto Presidencial N° 3080 por la cual se reorganiza la Estructura de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia y se establecen funciones y atribuciones a sus dependencias.*

DIRECCIÓN GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Lic. Raquel Sánchez
Directora General
Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 17 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 03/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" ID N° 360.531, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240(GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

RESUELVE:

***Art. 1°.- AUTORIZAR**, la realización del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 03/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020, ID N° 360.531,** que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

***Art. 2°.-APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, de la Dirección General del Registro Civil – Llamado Plurianual 2019-2020" ID N° 360.531.*

***Art. 3°.-AUTORIZAR,** a la responsable de la Coordinación de Contrataciones, para que introduzca el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

***Art. 4°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General

Lapacho entre Concepción y Cedro
Asunción, Paraguay
+595 21 560 400/7 - registrocivil.gov.py